

**RADICAL CIA LTDA**  
**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS DE RADICAL CIA LTDA**

1. He auditado los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio que se adjuntan de PIZANTEX DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2014 con sus respectivos anexos. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi auditoría.

2. He realizado mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador que a partir del ejercicio económico 2009 son las NIIA, Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también una evaluación y cumplimiento tanto de los principios de contabilidad utilizados, de las normas internacionales de contabilidad (N.I.C.), de las estimaciones importantes efectuadas por la administración y de las normas legales y tributarias vigentes en el país, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión.

3. En mi opinión, los estados financieros presentan de forma razonable todos los aspectos significativos de la posición financiera de la compañía **RADICAL CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre del 2014 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (P.C.G.A.) en el Ecuador.

4. Las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2014 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

5. Respecto del impuesto a la renta, declaraciones del IVA retenciones en la fuente y otros impuestos fiscales, la empresa cumple correctamente con estas obligaciones.

6. Adicionalmente es importante mencionar que la Compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas con respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 20 de julio de 2015

Atentamente

Lcdo. Luis Santander

R.N.A.E. 0235